

Procedimiento de convalidaciones

El interesado/a en convalidar algún módulo de la formación de Especialista en Teoría Junguiana Clínica de la SIDPaJ (sólo aplicable a los mods 2 al 9) requiere cumplir varios requisitos.

1.- En primer lugar, tener el convencimiento de que el programa de un módulo o módulos lo ha cursado en otras formaciones de asociaciones distintas a SIDPaJ y que tiene los conocimientos suficientes. Será muy difícil que el programa coincida al 100% pero si el interesado/a considera que lo ha cursado en un porcentaje suficiente puede iniciar el trámite de convalidación.

2.- Deberá dirigir a la Comisión Docente (C.D) de la SIDPaJ, al correo formacionssidpaj@gmail.com, un escrito exponiendo las razones por las que considera que tiene los conocimientos del módulo que solicita convalidar.

3.- Deberá aportar la documentación pertinente que demuestre esos conocimientos por una formación equiparable. Básicamente dos documentaciones: a) el programa de la formación que cursó y b) un certificado emitido por el docente o institución de formación que acredite que el alumno/a realizó la formación, la nota obtenida y la fecha. La C.D devolverá sin estudiar cualquier propuesta que no llegue bien elaborada y documentada

4.- La C.D validará la propuesta y responderá al interesado/a aceptándola, denegándola o matizándola en función de lo que se considere oportuno. En caso de no aceptación se darán las razones y las matizaciones serán personalizadas. Como ejemplo ilustrativo a un sujeto se le puede decir que se acepta una convalidación del 50% y se le pide que curse todo el módulo, aunque pagando sólo el 50%. También podrá pedírsele tener una entrevista para aclarar mejor alguna información con algún miembro de la SIDPaJ o realizar un trabajo que confirme que tiene los conocimientos suficientes sobre el módulo a convalidar.

Una vez resuelto el expediente el interesado/a procederá a la matriculación.

5.- El proceso de convalidación no tiene coste para el interesado/a siempre y cuando presente el escrito de propuesta y las documentaciones pertinentes de un modo en el que la Comisión Docente fácilmente pueda decidir.

6.- Como para la titulación de ETJ clínica se requiere además de los módulos un trabajo final que es tutorizado, en el caso de que a alguien se le convaliden varios módulos se contemplará un cobro por la tutorización de ese trabajo final.